

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 05-cinco de abril de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la décima cuarta sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.  
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.  
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.  
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**

**III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017.**

**VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

- 1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.
- 3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del otorgamiento de la prima vacacional a los servidores públicos de la Comisión, correspondiente al periodo primavera 2017.
- 4.- Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y que varían o no han sido establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**VII.- ASUNTOS GENERALES:**

Ninguno.

**VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la décima tercera sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 29-veintinueve de marzo de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Posteriormente, en cuanto al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/043/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Contralor Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, planteando por una parte, REVOCAR el acuerdo de reserva del sujeto obligado; y por otro lado, MODIFICAR la respuesta del mismo, por lo que al someterse a discusión, en una primera ronda de intervenciones, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, presentó un voto particular a fin de modificar el proyecto de resolución de mérito, enseguida, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expuso diversas observaciones a favor del voto particular planteado, posteriormente, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizó distintas observaciones sobre el proyecto en estudio.

A continuación, en una segunda ronda de intervenciones, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo diversas observaciones a lo manifestado por el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, así como por lo manifestado por el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expresó diversas precisiones sobre el proyecto en estudio.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular presentado por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, consistente en REVOCAR el acuerdo de reserva de la autoridad demandada; así como, aplicar a la misma la multa mínima prevista en la fracción II, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Al efecto, posteriormente, se sometió a la consideración del Pleno, un nuevo proyecto de resolución, elaborado de conformidad con el sentido aprobado en el voto particular del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, dentro del expediente RR/043/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Contralor Municipal de General Escobedo, Nuevo León, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno y determinándose REVOCAR el acuerdo de reserva del sujeto obligado; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción II, del artículo 198 de la Ley de la materia, en los términos referidos en el voto particular de mérito.

Continuando con el tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/239/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin

manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

Dando atención al cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/243/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, presentó un voto particular a fin de modificar el proyecto de resolución de mérito, enseguida, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular presentado por el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, teniéndose por no aprobado por mayoría de votos con el voto a favor del Comisionado Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Bernardo Sierra Gómez e Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando todos los anteriores las razones que sustentan el sentido de los votos en contra.

Acto seguido, se sometió de nueva cuenta a discusión, el proyecto de resolución en estudio dentro del expediente RR/243/2016, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el presente proyecto.

Para continuar con el quinto asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/268/2016, RR/284/2016, RR/288/2016, RR/292/2016, RR/296/2016, RR/300/2016, RR/304/2016 y RR/308/2016, promovidos en contra del Presidente Municipal; Secretario de Ayuntamiento; Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia; Secretario de la Administración, Finanzas y Tesorería Municipal; Director de Fiscalización y Cuenta Pública; Director de Comercio; Coordinador de la Dirección de Comercio; e Inspectores de la Dirección de Comercio, todos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra de los mismos sujetos obligados y por la misma parte actora; en este contexto, se sometieron a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos referidos en dichos proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/041/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin

manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Enseguida, atendiendo al séptimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/051/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos aludidos en dicho proyecto.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/057/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en dicho proyecto.


En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/081/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.


Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/095/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos referidos en dicho proyecto.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/126/2017 y RR/142/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos

dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS, en los términos aludidos en los referidos proyectos.


Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/317/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.


En relación siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno, la aprobación del otorgamiento de la prima vacacional a los servidores públicos de la Comisión, correspondiente al periodo vacacional primavera 2017, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, en los términos presentados en el referido proyecto. 

A continuación, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno un receso de diez minutos. 

En ese sentido, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y que varían o no han sido establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó diversas observaciones al acuerdo en estudio, aprobándose por unanimidad de votos el mismo. 

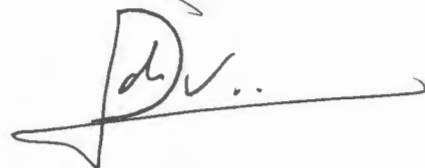
No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 19-diecinueve de abril de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas. 



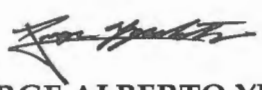
Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la décima cuarta sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos, del día 05-cinco de abril del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-



**LIC. SERGIO MARES MORÁN**  
Comisionado Presidente



**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL  
GONZÁLEZ**  
Comisionado Vocal



**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI  
GUERRERO**  
Comisionado Vocal



**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**  
Comisionado Vocal



**LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas